Declaración de fin de visita - Colombia (6 al 12 de febrero de 2025)

Sr. Gehad Madi, Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos de los migrantes

Con profundo agradecimiento por la invitación que me ha extendido el Gobierno, hoy concluyo mi visita oficial a Colombia, que es el primer segmento de una visita consecutiva en la región. Deseo extender mi gratitud a Colombia por la cooperación fluida antes y durante la visita.

En Bogotá, mi delegación tuvo la oportunidad de reunirse con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluidos representantes de la Oficina de Migración de Colombia, el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Salud y Seguridad Social, el Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Corte Constitucional, la Alcaldía de Bogotá, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, la Fiscalía General de la Nación, la oficina del Inspector General, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Además de las reuniones celebradas en Bogotá, también visité Necoclí y Acandí, donde me reuní con el alcalde de Necoclí, representantes de las gobernaciones de los departamentos de Chocó y Antioquia y de las alcaldías de Acandí, Apartadó y Turbo, y representantes locales del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Defensoría del Pueblo.

Durante la visita, tuve la oportunidad de reunirme con personas migrantes y refugiadas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, grupos religiosos y entidades de la ONU.

Agradezco a nuestros interlocutores y representantes por el debate y la información proporcionada. En particular, agradezco a las y los migrantes y refugiados por compartir testimonios de su experiencia personal y por ofrecer sus importantes observaciones que me ayudaron a comprender el contexto migratorio en Colombia.

Comenzaré con **algunas observaciones generales** antes de entrar en cuestiones específicas.

En respuesta a la llegada a gran escala de personas refugiadas y migrantes venezolanas, desde 2017, Colombia ha realizado enormes esfuerzos mediante la adopción de diferentes medidas para la regularización de esta población. En 2021, unificando diferentes permisos temporales, el Gobierno colombiano puso en marcha el Estatuto de Protección Temporal para la Población Venezolana (ETPV), que otorga un Permiso de Protección Temporal (PPT) que garantiza la estancia regular durante 10 años, el acceso a la salud, la educación y el derecho al trabajo. **Rindo homenaje a Colombia** por haber alcanzado este hito en la gobernanza de la migración con el lanzamiento de una política diseñada para garantizar el acceso a los derechos y ofrecer una solución más estructurada y a largo plazo para las personas migrantes. Según las cifras proporcionadas por el Gobierno, de los 3 millones de venezolanos que residen actualmente en Colombia, 2,5 millones han sido regularizados. El 80% de los migrantes con TPP están inscritos en el sistema de salud, mientras que más de 600.000 niñas y niños venezolanos están inscritos en el sistema educativo colombiano.

También cabe mencionar que, en mis intercambios con funcionarios gubernamentales de diversas instituciones y de todos los niveles, observé una clara comprensión de la política nacional de migración y un **sentido de compromiso para promover los derechos humanos de las personas migrantes y garantizar su inclusión social**, proporcionando asistencia para facilitar su integración en la sociedad.

A través de los esfuerzos de coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y, en particular, de Migración Colombia, en colaboración con la OIM, Colombia ha establecido una **estructura institucional** que lidera la formulación e implementación de políticas migratorias.

El contexto migratorio en Colombia es **muy complejo**. Históricamente, Colombia ha sido un país de origen, con aproximadamente el 5,8 % de su población viviendo en el extranjero. Desde 2017, Colombia también se ha convertido en un país de tránsito y destino, recibiendo llegadas a gran escala de personas migrantes y refugiadas. Debido a su posición geográfica, Colombia es actualmente un lugar estratégico para el paso de personas hacia el norte, a través de la selva del Darién, y hacia el sur, a través del corredor andino. La realidad migratoria en Colombia se ve fuertemente afectada por las políticas migratorias de los países de la región. Dentro del país, se entrecruzan múltiples movilidades humanas forzadas. Colombia sufre el conflicto armado y la violencia más prolongados del hemisferio occidental, con 8 conflictos armados en curso en sus territorios, según el CICR. En consecuencia, Colombia tiene el mayor número de personas desplazadas internas de América. El número total de personas desplazadas internas, según consta en el Registro Nacional de Víctimas de la Unidad de Víctimas, asciende actualmente a más de 9 millones. A principios de 2025, surgió una crisis de protección humanitaria en la región del Catatumbo debido a la disputa territorial de dos actores armados no estatales, que provocó el desplazamiento de 52.000 personas, entre ellas aproximadamente 5.000 migrantes.

Mientras que el Gobierno colombiano, las instituciones nacionales de derechos humanos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general han realizado importantes esfuerzos para acoger y ayudar a los migrantes, los grupos **armados no Estatales y grupos criminales que controlan la frontera y las zonas rurales del país se han beneficiado de la migración**. Al igual que otros colombianos que viven en las zonas rurales o en las zonas más pobres de las principales ciudades, las personas migrantes se ven afectados de manera desproporcionada por la violencia generada por los grupos armados no estatales y las organizaciones criminales. Están expuestos a la violencia, incluida la violencia sexual y de género, la trata de personas, el reclutamiento forzado y otros delitos. Su experiencia de violencia se ve agravada por las limitadas oportunidades de empleo formal, las barreras para acceder a la justicia y la protección efectiva de las instituciones del Estado. Quienes desean viajar al norte sin medios legales caen en manos de traficantes, contrabandistas abusivos y grupos criminales, como las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), que controlan y operan los medios de transporte. Según la información recibida, las AGC también someten a las personas migrantes a extorsión, violencia, violencia sexual y de género, reclutamiento forzoso y participación en actividades delictivas, incluido el tráfico de drogas. En ausencia de una presencia institucional efectiva y de medios alternativos, las personas migrantes no tienen otra opción que pagar una tarifa global, de entre 300 y 400 dólares por persona, por el transporte, guías y orientación al grupo.

Reconociendo plenamente los desafíos a los que se enfrenta el Gobierno colombiano en medio de la crisis humanitaria en el país, el impacto negativo de las medidas migratorias adoptadas por otros países de la región y una perspectiva de financiación extremadamente preocupante en el futuro, comparto las siguientes **observaciones y recomendaciones preliminares** sobre sus políticas migratorias.

Respuesta a las y los refugiados y migrantes venezolanos

Si bien el ETPV ofrece una vía rápida para regularizar la situación legal de 2,5 millones de venezolanos, el proceso de solicitud no tiene en cuenta las necesidades de protección internacional de las personas solicitantes. Esto suscita serias preocupaciones, también debido a la falta de un sistema de asilo eficiente en el país. Algunos venezolanos solicitaron el TPP después de una larga espera para conocer el resultado de su solicitud de asilo. Algunos tuvieron que renunciar a su solicitud de asilo para ser considerados para el TPP.

El sistema de asilo actual se enfrenta a importantes desafíos para satisfacer la creciente demanda de solicitudes. La autoridad de asilo se enfrenta a limitaciones de recursos, insuficiente capacidad humana y autonomía para operar de manera efectiva. Debido a la situación en Venezuela, a principios de 2025, Colombia ha registrado un total de 75 000 solicitantes de asilo, con casi la mitad de ellos atrasados. Según la información recibida, el tiempo medio de tramitación de las solicitudes de asilo es de aproximadamente 3 a 4 años. Mientras sus solicitudes están pendientes, los solicitantes de asilo no pueden acceder al trabajo ni participar en actividades económicas formales. La falta de eficiencia en el sistema de asilo y la falta de acceso al trabajo no han protegido y han exacerbado las vulnerabilidades de las personas solicitantes de asilo.

Colombia debe fortalecer su sistema de asilo para garantizar el acceso efectivo a la protección del refugio a las personas que lo necesiten; me refiero a la Sentencia SU 543 de 2023 de la Corte Constitucional, que exige a Colombia derogar determinadas disposiciones del Decreto 216 de 1 de marzo de 2021 que impedían a las personas solicitantes de asilo acceder a un Permiso de Protección Temporal (PPT) sin renunciar a su solicitud. Además, solicitó al Gobierno Nacional que diseñara e implementara, en un plazo de seis meses, una política pública para resolver la saturación en la tramitación de las solicitudes de refugio, con la participación efectiva de las partes interesadas, y eliminar las barreras administrativas y reglamentarias. También se ordenan ajustes reglamentarios para establecer un plazo máximo para resolver las solicitudes de refugio y definir criterios de priorización con un enfoque diferencial, dando prioridad a las personas en situación de alto riesgo, vulnerabilidad económica y social extrema, o pertenecientes a grupos de especial protección constitucional.

En este sentido, acojo con agrado la adopción del Decreto 0089 de 25 de enero de 2025, que promueve un procedimiento más ágil y eficiente para la determinación de la condición de refugiado, y supera los obstáculos normativos que han ralentizado la tramitación de las solicitudes de refugio y garantizan procesos más justos. Animo a Colombia a que proceda rápidamente a aplicar este Decreto y cuente con la participación de las organizaciones de la sociedad civil. También reconozco las mejoras en cuanto al derecho de las personas solicitantes de asilo a trabajar en Colombia y a acceder a los servicios desde la admisión de su solicitud.

Para mejorar la capacidad del sistema de asilo, Colombia también debería dar prioridad a la identificación de perfiles de protección mediante un sistema integral de entrada sensible a la protección, que podría beneficiar a los países de toda la región. Hago un llamamiento a Colombia para que aplique la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena.

Al considerar las solicitudes de asilo, se debe dar prioridad a los casos de personas en riesgo de persecución política, incluidos personas venezolanas que huyeron de su país después de las elecciones del 28 de julio de 2024 y que denunciaron persecución directa por motivos políticos. Entre estos casos, deseo destacar a las y los defensores de los derechos humanos venezolanos que se vieron obligados a huir de su país y se han establecido en Colombia para continuar su labor de defensa de los derechos humanos de sus compatriotas. Las autoridades colombianas también deberían adoptar medidas eficaces para prevenir y protegerlos de cualquier forma de violencia mientras se encuentren en territorio colombiano, así como para garantizar el principio de no devolución. Además, también es crucial conceder acceso al trabajo a las personas solicitantes de asilo que esperan los resultados de su procedimiento de determinación de la condición de refugiado.

Colombia debe reforzar la identificación y derivación de personas de todas las nacionalidades que necesiten protección internacional al procedimiento de asilo.

Mientras tanto, para garantizar la protección efectiva de la población refugiada y migrante venezolana, Colombia debería introducir salvaguardias de no devolución en los permisos de regularización actuales y futuros (ETPV, PEP Tutor).

Para garantizar el acceso efectivo a los derechos de las y los titulares del PPT, Colombia debe intensificar sus esfuerzos en la realización de campañas de sensibilización para garantizar que las instituciones públicas, especialmente los proveedores de servicios, reconozcan la tarjeta PPT y cumplan con su obligación de proporcionar acceso a los servicios.

Migrantes en situación irregular, personas venezolanas y otras nacionalidades

Teniendo en cuenta que el proceso de registro de ETPV finalizó el 24 de noviembre de 2023 y que actualmente solo está disponible para niñas y niños matriculados en escuelas, y en vista de la continua llegada de personas refugiadas y migrantes venezolanas a Colombia, estoy muy preocupado por el creciente número de personas venezolanas en situación irregular.

Además de las personas venezolanos, que constituyen la gran mayoría, aproximadamente el 97 %, de la población migrante y refugiada en Colombia, también hay muchas otras nacionalidades del continente y de fuera de él, que se quedan en situación irregular. Debido a que todas las medidas de regularización actuales solo son aplicables a las personas venezolanas, otros nacionales, algunos con necesidades de protección internacional y de derechos humanos, quedan en una situación de gran vulnerabilidad sin vías legales. Sin un estatus regular, estas personas solo pueden acceder a la atención sanitaria de emergencia. No tienen acceso a un empleo formal ni a actividades económicas y están expuestas a un mayor riesgo de explotación y abuso, violencia, incluida la violencia de género, trata de personas, reclutamiento por parte

de grupos criminales y armados y participación en economías ilegales y otras actividades delictivas.

Colombia también debería considerar la posibilidad de conceder oportunidades de estancia legal a nacionales que no sean venezolanos. En este sentido, acojo con satisfacción el plan del Gobierno de poner en marcha en marzo un visado especial de visitante de dos años de duración destinado a regularizar a 500.000 migrantes, incluidas personas venezolanas y otras personas originarias de este continente. También observo con reconocimiento los esfuerzos del Gobierno para diseñar medidas adicionales, complementarias al ETPV, incluido el Permiso Especial de Permanencia (PEP Tutor) para los padres de niñas y niños que obtuvieron un PPT a través de su matriculación en la escuela.

A nivel práctico, Colombia también debería redoblar sus esfuerzos para simplificar los procesos de solicitud y facilitar a las y los solicitantes la superación de las barreras administrativas.

Darién y otras zonas fronterizas

La región del Darién, entre Colombia y Panamá, sigue siendo una de las rutas más peligrosas para las personas en tránsito. En 2024, aproximadamente 300.000 personas salieron de Colombia hacia Panamá a través de la selva del Darién. Esta cifra es significativamente inferior al máximo histórico de 520.000 en 2023. En enero de 2025, 2.229 personas salieron de Colombia hacia Panamá a través del Darién, lo que representa una disminución del 94 % en comparación con el mismo período del año pasado. Más del 73 % de quienes se dirigieron al norte para cruzar el Darién son personas venezolanas. Otras nacionalidades incluyen ecuatorianos, haitianos, chinos, vietnamitas, cubanos y personas de países de África. En 2024, las y los colombianos que cruzaron el Tapón del Darién representaron el 6%. A pesar de los esfuerzos de regularización e integración de Colombia, las personas migrantes y refugiadas continúan desplazándose hacia el norte.

Los municipios, las autoridades locales y las y los ciudadanos han demostrado solidaridad y disposición para recibir y apoyar a las personas migrantes y refugiadas, considerando la migración como una oportunidad para el desarrollo y mostrando su voluntad de garantizar un paso seguro y digno a las personas migrantes que viajan hacia el norte. Las organizaciones de la sociedad civil, la Iglesia Católica y los organismos y fondos de las Naciones Unidas, dentro de la plataforma R4V, también han respondido a la crisis humanitaria mediante el establecimiento de una presencia significativa en Necoclí y Acandí, y la prestación de servicios integrales, como información, alimentos, agua, controles sanitarios, prevención de la violencia de género y orientación sobre protección.

Sin embargo, la casi ausencia de instituciones estatales, en particular de las Fuerzas de Seguridad, y la fuerte presencia de las AGC en la zona han creado un fenómeno en el que las personas migrantes son transportadas hacia el Darién de forma muy organizada, por una red de contrabandistas, traficantes y miembros asociados a grupos criminales, a plena luz del día.

Las personas migrantes tienen que pagar una extorsión a presuntos miembros de las AGC para cruzar de Necoclí a Panamá a través de una ruta irregular en la selva del Darién. El pago, de aproximadamente entre 300 y 400 dólares por persona, cubre el transporte en barco a Acandí

y un guía local que llevará a las personas migrantes a través del Darién en una caminata de 3 a 5 días hasta llegar a la frontera con Panamá. Para mantener el negocio en marcha, las AGC prohíben la violencia contra las personas migrantes dentro del territorio colombiano, pero al mismo tiempo utilizan la violencia contra aquellos que no están dispuestos o no pueden pagar la extorsión. He recibido información que indica que las AGC han logrado instrumentalizar e involucrar a algunos miembros de las comunidades locales en el establecimiento de una red para gestionar la población migrante.

En Acandi, la migración se ha convertido en una nueva industria en las comunidades de la ruta y ha atraído a personas de la región, incluidos jóvenes, que buscan ganar dinero rápido. Durante la temporada alta, la población local abandonó y actividades económicas, como la pesca y el cultivo, y priorizó la venta de productos producidos localmente a migrantes, a precios inflados. Además, las comunidades locales de Acandí carecen de servicios básicos, como saneamiento, agua corriente y potable, acceso a Internet y hospitales. También hay pocas oportunidades laborales y de desarrollo. La fuerte reducción del número de migrantes debido a las recientes políticas migratorias de Estados Unidos y Panamá tendría, muy probablemente, un fuerte impacto económico negativo en las comunidades de la región.

El Gobierno de Colombia compartió información sobre la presencia y el trabajo de la Armada y el Ejército de Colombia para controlar las fronteras, las costas y la zona marítima nacional. Informaron sobre casos de rescate en el mar de embarcaciones con migrantes e incautaciones de cargamentos de drogas ilegales. La Fiscalía General también explicó su estrategia para investigar los delitos presuntamente cometidos por miembros de las AGC y desmantelar la organización mediante procedimientos judiciales que dieron lugar a varias detenciones, entre ellas las de algunos de sus miembros de alto nivel. Sin embargo, al parecer las AGC han logrado mantener un fuerte control de la región y de las economías ilegales, como la minería, la trata de personas y el tráfico de drogas. La Procuraduría General informó de investigaciones internas en curso debido a denuncias de corrupción y complicidad de algunos funcionarios públicos en delitos presuntamente cometidos por miembros de los grupos criminales.

Migrantes desaparecidos

Me preocupa la falta de un sistema de registro directo, por parte de Migración Colombia, de las personas migrantes que salen de Colombia a través de la selva del Darién. Al parecer, solo las empresas de transporte marítimo están llevando a cabo el registro de los migrantes que van de Necoclí a Acandí. Las empresas cargan la información en una aplicación de Migración Colombia, conocida como el Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE). Este registro no incluye a los colombianos que participan en la ruta migratoria porque las empresas les consideran turistas nacionales. Este registro no lo lleva a cabo directamente Migración Colombia y no se utiliza como un instrumento de datos que pueda evitar la desaparición de migrantes, ni para apoyar la búsqueda de migrantes desaparecidos en la ruta a través del Darién. El registro oficial de migrantes y solicitantes de asilo por parte de los gobiernos de Colombia y Panamá en ambos lados de las fronteras podría ser un instrumento clave para identificar a las personas migrantes desaparecidas e iniciar las actividades de búsqueda. Además, según diferentes fuentes, el Mecanismo Urgente de Búsqueda de Personas Desaparecidas no funciona

plenamente en la región del Darién debido a la limitada presencia y capacidad de la Fiscalía General de la Nación.

Otra preocupación es la capacidad limitada de las autoridades colombianas, en particular de los Servicios Forenses y la Fiscalía General, para recuperar los cadáveres de las personas migrantes abandonadas en las rutas. Según la información recibida, los cadáveres de las personas migrantes suelen quedar abandonados. Las autoridades colombianas no parecen tener la capacidad para recuperarlos.

Recomiendo que Colombia aumente la presencia del Estado en las zonas fronterizas para dar una respuesta institucional a la migración. El Ministerio de Migración y el Ministerio de Igualdad y Equidad deberían crear un registro de migrantes que parten hacia el Darién, que incluya información sobre ciudadanos colombianos y datos desglosados. El Ministerio de Migración y el Ministerio de Igualdad y Equidad también deberían proporcionar los servicios de apoyo necesarios a las personas migrantes. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las autoridades judiciales deberían aumentar su presencia y su capacidad para luchar contra las actividades delictivas.

Colombia debería considerar la posibilidad de acelerar el establecimiento de refugios estatales, que cumplan con los compromisos regionales e internacionales, para proporcionar asistencia humanitaria a las personas migrantes.

Es también esencial mejorar las campañas de concientización sobre los riesgos a los que pueden enfrentarse las personas migrantes al cruzar el Darién.

Planes inmediatos, a medio plazo y a largo plazo en la gestión de la migración

Tomo nota con satisfacción de la adopción de la Política Migratoria Integral de Colombia, tal como se describe en la Ley 2136 de 2021. Esta política aboga por una migración segura y regular. A pesar de los avances en los procesos de regularización e integración, siguen existiendo importantes desafíos y lagunas en materia de protección. También tomo nota de los esfuerzos realizados a nivel municipal, en particular por ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, para integrar a las personas migrantes y refugiadas en la sociedad y facilitar su acceso a los derechos a la educación, la salud, el trabajo y la vivienda. En muchas ciudades, los recursos necesarios para garantizar el acceso de las personas migrantes a los derechos económicos y sociales han superado la capacidad financiera y administrativa a nivel municipal. Es especialmente el caso de las ciudades con menos recursos. Recomiendo revisar el modelo de cooperación entre los gobiernos municipales, departamentales y nacionales y establecer responsabilidades claras y compartidas, tanto en el aspecto financiero como administrativo, para la integración de las personas migrantes.

Para mejorar la estabilidad y la integración de las poblaciones de migrantes y refugiados en Colombia, es crucial la inversión financiera continua y el apoyo internacional en el proceso. La incertidumbre de la ayuda financiera internacional continua en esta área plantea serias amenazas a la consistencia de las políticas migratorias en el país y puede afectar negativamente los derechos humanos de las poblaciones migrantes y refugiadas en el país.

Colombia debe acelerar el diseño y la implementación de medidas adicionales y el ajuste de las medidas actuales destinadas a mejorar la protección y el acceso a los derechos.

Mientras tanto, Colombia debería reforzar la cooperación regional e internacional y diseñar planes a largo plazo para las personas migrantes que residen actualmente en el país, teniendo en cuenta los retornados colombianos y las nuevas llegadas desde el continente.

En este sentido, hago un llamado a todos los actores relevantes de la región, especialmente a Panamá y a los Estados Unidos, para que mejoren la coordinación con Colombia y la eficacia de las respuestas de protección para las personas en movimientos mixtos, a través del Darién. Una mayor coordinación también puede acelerar las soluciones duraderas y optimizar los recursos financieros.

Establecer canales seguros y fiables para el intercambio de información en la región con el fin de mejorar la coordinación en la respuesta a las personas que necesitan protección internacional y de derechos humanos.

Otros asuntos que se me han señalado y que se desarrollarán más en mi informe

El Gobierno colombiano debería mejorar la **protección de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad** mediante la adopción de enfoques intersectoriales que reconozcan la realidad y la experiencia multidimensional de las personas migrantes en función de su situación migratoria, económica y social, edad, género y orientación sexual. Una mejor comprensión de estos factores interactivos superpuestos facilitaría una comprensión matizada de la compleja marginación y ayudaría a diseñar programas integrales para proteger y ayudar a estas personas.

Con relación al sistema de asilo, observo con preocupación la **falta de un sistema de entrada sensible a las necesidades de protección**. No existe un sistema para identificar las necesidades de protección y garantizar el acceso a los derechos humanos internacionales y la protección de las personas refugiadas en las zonas de tránsito de los aeropuertos internacionales o en las fronteras terrestres.

Acceso al mercado laboral formal por parte de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas

Aproximadamente el 78% de las personas migrantes en Colombia trabajan en el mercado laboral informal. Las limitadas oportunidades de acceso a empleos formales y el bajo nivel de ingresos de las personas migrantes en las economías informales les coloca en situaciones vulnerables y limita su acceso a otros derechos humanos, como la vivienda, la seguridad social y la seguridad alimentaria. Colombia debería mejorar el acceso de las personas migrantes a empleos formales y actividades económicas legales, y también establecer mecanismos alternativos para fomentar las contribuciones a la base impositiva de quienes trabajan en la economía informal. Esto es esencial para que las poblaciones de migrantes y refugiados proporcionen beneficios económicos a la sociedad de acogida, mejorando así la sostenibilidad de la política migratoria en Colombia.

Impacto desproporcionado de la violencia relacionada con los conflictos armados

Las y los migrantes y refugiados suelen vivir en algunas de las zonas más pobres de las principales ciudades y en zonas rurales donde prosperan las economías ilegales, como el cultivo de coca, el microtráfico, la trata de personas y la minería ilegal. Esto los ha puesto en riesgo de verse afectados por la violencia ejercida por actores armados no estatales que controlan esas economías. Las personas migrantes y refugiadas suelen ser víctimas, al igual que las y los colombianos, de violaciones de los derechos humanos y de infracciones del derecho internacional humanitario, como el reclutamiento forzoso, el desplazamiento y el confinamiento. A pesar de la falta de restricciones legislativas o discriminación explícita en las respuestas estatales a las víctimas del conflicto armado, las personas migrantes suelen enfrentarse a barreras burocráticas y administrativas para ser reconocidas como víctimas del conflicto armado. También se enfrentan a barreras para acceder a la reparación y restitución de derechos. He recibido información que indica que las autoridades nacionales reconocen esta brecha y están tomando medidas para facilitar el reconocimiento de que los migrantes como víctimas del conflicto armado interno. Aplaudo la adopción de la Directiva 002 de 14 de enero de 2025, que exhorta a diversas entidades estatales a garantizar la protección y la atención de las personas migrantes víctimas del conflicto armado interno, independientemente de su situación migratoria, de conformidad con los marcos constitucionales, legales e internacionales.

La xenofobia y la discriminación que sufren las personas migrantes tienen un impacto negativo en los individuos y en la cohesión social. Colombia debe continuar sus esfuerzos para eliminar, condenar y contrarrestar todas las formas de discriminación y xenofobia, y reformular los discursos dañinos y deshumanizadores contra las y los migrantes y refugiados. Esto incluye no solo reconocer sus contribuciones a la sociedad colombiana, sino también afirmar sus derechos y dignidad como titulares de derechos.